

**ACTA:051-2024**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz; siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, el suscrito **Nigel Othli Gómez Avila**, personal con delegación de funciones de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; de conformidad a lo establecido en el oficio número **OPLEV/SE/2830/2024**; con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), punto 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, fracción X, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como con los artículos 7, numerales 1 y 2; 8 numeral 1; 11 numeral 1; 46 y 47; del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con la finalidad de atender el oficio número **OPLEV/OE/824/2024**, signado por la Titular de la Oficialía Electoral, con relación al **OPLEV/DEOE/513/2024**, suscrito por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Organismo; mediante el cual solicita la intervención de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral para que se realice la Ratificación del escrito presentado en fecha quince del mes de abril del presente, por la ciudadana **Aylin Shulamit González Castelán**, mediante el cual informa su renuncia al cargo de Vocal de Capacitación del Consejo Distrital 15 con sede en Veracruz. Petición que es inscrita en el libro de Ratificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral con folio **051/2024**. Por lo anterior, procedo a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **DAR FE** \_\_\_\_\_

Que, siendo las diecisiete horas, estando constituido en las instalaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, ubicado en la Calle Juárez número 69 de la Colonia centro, con Código Postal 91000, con la finalidad de atender la comparecencia de la ciudadana **Aylin Shulamit González Castelán**, en este acto se identifica con la credencial de elector con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, por lo que una vez

**ACTA:051-2024**

verificada la misma, se efectúa su devolución; el cual manifiesta de forma libre y voluntaria lo siguiente: *"Que comparezco por mi propio derecho, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio la Llave, a ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito que formulé en fecha quince de abril de la presente anualidad, dirigido la Mtra. Guadalupe González Lagunes, Presidenta del Consejo Distrital número 15 con sede en Veracruz II, Veracruz, con el cual doy por terminada mi cargo como Vocal de Capacitación del Consejo Distrital número 15 con sede en Veracruz II, Veracruz".* -----

Asimismo, hago constar que la compareciente, exhibe un escrito constante de una foja tamaño carta útil por su anverso, el cual observo que contiene en la parte inferior una rúbrica y debajo el nombre **"Aylin Shulamit González Castelán"** y al costado izquierdo observo el sello que contiene el símbolo del escudo nacional de un Águila. Con el texto: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" por debajo contiene el texto: "Consejo Distrital Electoral Núm. XV Veracruz II Veracruz Ignacio de la Llave", al costado derecho una firma autógrafa y el texto: "Recibido", y por debajo la fecha: "15/04/2024", así mismo de lado derecho el sello de recepción de la Dirección Ejecutiva de organización Electoral "OPLE Veracruz RECIBIDO", "Fecha: 16/04-24 Hora 16:30" que en esencia refiere lo siguiente: "...Lic. Aylin Shulamit González Castelán misma que hasta la fecha se encuentra desempeñando el puesto de Vocal de Capacitación, es mi deseo, externar que, debido a una cuestión personal, debo retirarme del cargo que actualmente ostento..."; mismo que la compareciente manifiesta en mi presencia reconocer el contenido y firma del documento que pone a la vista, siendo su voluntad ratificar el contenido y firma del mismo, firmando la presente de conformidad. -----

Una vez asentados los hechos, y en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, siendo las diecisiete horas con diez del día que se actúa. -----

**ACTA:051-2024**

-----DOY FE Y CERTIFICO:-----

I.- Que lo transcrito e inserto concuerda fiel y exactamente con lo manifestado por la compareciente y con el contenido que advertí en el documento descrito, mismo que tuve a la vista. -----

II.- Que el presente instrumento consta de **3 (tres)** fojas útiles por el anverso, agregándose a la misma copia del escrito de fecha quince de abril del año en curso, constante de **1 (una)** foja tamaño útil por su anverso. -----

III.- Que la presente se emite por triplicado, un tanto para la compareciente, a quien se le entrega en este acto, otro para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y uno para resguardo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, a las diecisiete horas con quince minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en este acto intervienen. -----

----- C O N S T E -----

  
**C. Aylin Shulamit González Castelan**

**Compareciente**

  
**C. Nigel Othli Gómez Avila**

**Personal con delegación de  
funciones de Oficialía Electoral del  
Organismo Público Local Electoral  
del Estado de Veracruz**





CONSEJO DISTRICTAL 15 VERACRUZ II

Veracruz, Ver., a 15 de abril del 2024

MTRA. GUADALUPE GONZALEZ LAGUNES  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRICTAL 15  
VERACRUZ

Por medio del presente, la que suscribe, Lic. Aylin Shulamit González Castelán, misma que hasta la fecha se encuentra desempeñando el puesto de Vocal de Capacitación, es mi deseo, externar que, debido a una cuestión personal, debo retirarme del cargo que actualmente ostento.

Agradeciendo de antemano a su persona y al Organismo Público Local Electoral de Veracruz por la confianza y con la seguridad de que, hasta el momento de interponer la presente renuncia, se llevaron a cabo todas las funciones inherentes al puesto, así como la entrega de pendientes pertinentes al Supervisor de Capacitación Electoral Lic. Salvador Rodríguez Ávila



ATENTAMENTE

LIC. AYLIN SHULAMIT GONZALEZ CASTELAN



*[Handwritten signature]*  
15/04/2024

**RENUNCIA VOLUNTARIA**

Coatzacoalcos, Veracruz; a 16 de abril 2024

**NORA ISABEL TORRES AGUILAR**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 29**  
**CON SEDE EN COATZACOALCOS, VERACRUZ.**  
**PRESENTE:**

**C. JOSÉ ANGEL MÉNDEZ TADEO**, por medio de la presente le comunico a usted, que por convenir así a mis intereses y por cuestiones personales, desde este momento doy por terminada voluntariamente la relación laboral y/o contrato individual de trabajo que me unía con ustedes, desempeñando el cargo de Vocal de Organización del Consejo Distrital número 29 de Coatzacoalcos, Veracruz; en términos de la **Fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo**.

En virtud de esta renuncia voluntaria no me reservo acción o derecho que ejercitar de ninguna naturaleza en su contra, ni en el presente, ni en el futuro.

Sin más por el momento, aprovecho para agradecer la oportunidad brindada.

Ratificada que fue la presente en todas sus partes la firmo al calce para constancia.

ATENTAMENTE



C. JOSÉ ANGEL MÉNDEZ TADEO



**ACTA:053-2024**

En el municipio Coatzacoalcos, Veracruz; siendo las diecinueve horas con treinta minutos del dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, la suscrita **C. Gabriela Jiménez Hernández**, personal con delegación de funciones de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; de conformidad a lo establecido en el oficio número **OPLEV/SE/3842/2024**, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), punto 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, fracción X, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como con los artículos 7, numerales 1 y 2; 8 numeral 1; 11 numeral 1; 46 y 47; del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con la finalidad de atender el oficio número **OPLEV/OE/828/2024**, signado por la Titular de la Oficialía Electoral, con relación al **CD29/087/2024**, signado por la **C. Nora Isabel Torres Aguilar** en su carácter de **Consejera Presidenta del Consejo número 29 de Coatzacoalcos, Veracruz**, mediante el cual solicita la intervención de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral para que se realice la Ratificación del escrito presentado en fecha dieciséis de abril del presente año a las diecinueve horas con veinte minutos, por el ciudadano **José Ángel Méndez Tadeo**, mediante el cual informa su renuncia al cargo de **Vocal de Organización del Consejo Distrito número 29 de Coatzacoalcos, Veracruz**. Petición que es inscrita en el libro de Ratificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral con folio **053/2024**.

Por lo anterior, procedo a:-----

----- **DAR FE** -----

Que, siendo las diecinueve horas treinta y ocho minutos, estando constituida en las instalaciones del Consejo Distrital Veintinueve de Veracruz, ubicado en la Calle Chihuahua 814, entre las calles México y Michoacán, colonia Petrolera, código postal 96500, Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de atender la comparecencia el ciudadano José Ángel Méndez Tadeo, en este acto se identifica



**ACTA:053-2024**

con la credencial de elector con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, por lo que una vez verificada la misma, se efectúa su devolución; el cual manifiesta de forma libre y voluntaria lo siguiente: *"Que comparezco por mi propio derecho, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio la Llave, a ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito que formulé en fecha dieciséis de abril de la presente anualidad, dirigido a la Lic. Nora Isabel Torres Aguilar, Consejera Presidenta del Consejo Distrital número 29, Coatzacoalcos I, Veracruz, con el cual doy por terminado mi cargo como Vocal de Organización de este Consejo Distrital número 29, con sede en Coatzacoalcos I, Veracruz"*. -----

Asimismo; hago constar que el compareciente, exhibe un escrito constante de una foja tamaño carta útil por su anverso, del cual observo que en una foja contiene en la parte inferior una firma y debajo el nombre "JOSÉ ANGEL MÉNDEZ TADEO" y al costado derecho observo el sello del logo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, del Consejo Distrital, la leyenda "Fecha: 16/04/2024", "Hora 19:20" y "Recibe: Nora Isabel Torres Aguilar" y una firma autógrafa; que en esencia refiere lo siguiente: *"C. JOSÉ ANGEL MÉNDEZ TADEO, por medio de la presente le comunico a usted, que por convenir así a mis intereses y por cuestiones personales, desde este momento doy por terminada voluntariamente la relación laboral y/o contrato individual de trabajo que me unía con ustedes, desempeñando el cargo de Vocal de Organización del Consejo Distrital número 29 de Coatzacoalcos, Veracruz; en términos de la Fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo."*; mismo que el compareciente manifiesta en mi presencia reconocer el contenido y firma del documento que pone a la vista, siendo su voluntad ratificar el contenido y firma del mismo, firmando la presente de conformidad. Una vez asentados los hechos, y en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día que se actúa. -----



**ACTA:053-2024**



**DOY FE Y CERTIFICO:**

- I.- Que lo transcrito e inserto concuerda fiel y exactamente con lo manifestado por la compareciente y con el contenido que advertí en el documento descrito, mismo que tuve a la vista.
- II.- Que el presente instrumento consta de **3 (tres)** fojas útiles por el anverso, agregándose al mismo, copia del escrito de renuncia de fecha dieciséis de abril del año en curso, constante de **1 (una)** fojas tamaño carta útil por su anverso.
- III.- Que la presente se emite por triplicado, un tanto para el compareciente, a quien se le entrega en este acto, otro para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y uno para resguardo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, a las veintiuna horas con cinco minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en este acto intervienen.

**CONSTE**



C. José Ángel Méndez Tadeo  
Compareciente



Lic. Gabriela Jiménez Hernández  
Personal con delegación de  
funciones de Oficialía Electoral del  
Consejo Distrital 29





**COPIA DE ACTA CERTIFICADA:  
ACTA-057-2024  
UNIDAD TÉCNICA DE  
OFICIALÍA ELECTORAL  
DEL ORGANISMO PÚBLICO  
LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO  
DE VERACRUZ**

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

ACTA:067-2024.

En el municipio de Poza Rica, Veracruz; siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de Abril del año dos mil veinticuatro , la suscrita **Laura Estephany Celedonio Hernandez** personal con delegación de funciones de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; de conformidad a lo establecido en el oficio número **OPLEV/SE/3913/2023**; con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), punto 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, fracción X, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como con los artículos 7, numerales 1 y 2; 8 numeral 1; 11 numeral 1; 46 y 47; del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con la finalidad de atender el oficio número **OPLEV/OE/837/2024**, signado por la Titular de la Oficialía Electoral, con relación al **OPLEV/CD05/180/2024** suscrito por la presidenta de este consejo Distrital 05 mediante el cual solicita la intervención de Oficialia electoral para que se realice la ratificación del escrito presentado, en fecha diecisiete del mes de Abril del presente año a las quince horas con veintidós minutos, por la ciudadana **Elvia Viviana López Zumaya**, mediante el cual informa su renuncia al cargo de **Consejera propletaria Electoral del Consejo Distrital 05** con sede en Poza Rica, Veracruz Petición que es inscrita en el libro de Ratificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral con folio **057/2024**. Por lo anterior, procedo a: -----

----- **DAR FE** -----

Que, siendo las quince horas con cuarenta minutos, estando constituida en las instalaciones del Consejo Municipal de Poza Rica Veracruz, ubicado en Avenida Palmas número 210 del Fraccionamiento Palmas, con Código Postal 93230, con la finalidad de atender la comparecencia de la ciudadana **Elvia Viviana López Zumaya**, en este acto se identifica con la credencial de elector con fotografía, expedida por

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

**ACTA:057-2024.**

el Instituto Nacional Electoral, por lo que una vez verificada la misma, se efectúa su devolución; el cual manifiesta de forma libre y voluntaria lo siguiente: *"Que comparezco por mi propio derecho, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio la Llave, a ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito que formulé en fecha diecisiete de Abril de la presente anualidad, dirigido a la Presidenta del Consejo Distrital, con el cual doy por terminada mi cargo como Consejera del Consejo Distrital".* \_\_\_\_\_

Asimismo, hago constar que la compareciente, exhibe un escrito constante de una foja tamaño carta útil por su anverso, el cual observo que contiene en la parte inferior una firma autógrafa y debajo el nombre "Elvia Viviana López Zumaya" y a un costado observo el sello del logo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, del Consejo Distrital 05, la leyenda fecha "diecisiete de abril" y hora "quince horas con veintidós minutos", recibe: Daniela A. Lice Ramón; que en esencia refiere lo siguiente: *"Vengo a presentar mi renuncia al cargo de Consejera Electoral, integrante de este Organismo Desconcentrado del OPLE Veracruz, por cuestiones de índole personal; habiéndome conducido durante este tiempo en estricto respeto a los principios constitucionales que rigen en la materia, solicito se sirva dar el trámite que corresponda a la presente";* mismo que la compareciente manifiesta en mi presencia reconocer el contenido y firma del documento que pone a la vista, siendo su voluntad ratificar lo antes referido, firmando la presente de conformidad. \_\_\_\_\_

Una vez asentados los hechos, y en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día que se actúa. \_\_\_\_\_

**DOY FE Y CERTIFICO:** \_\_\_\_\_

I. Que lo transcrito e inserto concuerda fiel y exactamente con lo manifestado por



UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

**ACTA:067-2024**

la compareciente y con el contenido que advertí en el documento descrito, mismo que tuve a la vista. -----

II.\_ Que el presente instrumento consta de tres fojas útiles por el anverso, agregándose al mismo copia del escrito de fecha diecisiete de abril del año en curso, constante de 1 (una) foja tamaño carta útil por su anverso. -----

III.\_ Que la presente se emite por triplicado, un tanto para la compareciente, a quien se le entrega en este acto, otro para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y uno para resguardo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral , a las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en este acto intervienen. -----

----- **CONSTE** -----



*[Signature]*  
C. Elvia Viviana López Zumaya  
Compareciente

*[Signature]*  
Lic. Laura Estephany Celedonio Hernandez  
Personal con delegación de funciones  
De Oficialía Electoral del Consejo Distrital 05





**PRESIDENTA DEL 05 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
PRESENTE:**

Quien suscribe, por este conducto, atenta y respetuosamente me permito exponer lo que a continuación se indica:

Vengo a presentar mi renuncia al cargo de Consejera Electoral, *propio* integrante de este Organismo Desconcentrado del OPLE Veracruz, por cuestiones de índole personal; habiéndome conducido durante este tiempo en estricto respeto a los principios constitucionales que rigen en la materia, solicito se sirva dar el trámite que corresponda a la presente.

Sin otro particular, agradezco la oportunidad de poder servir en el fortalecimiento de la democracia de México.



ATENTAMENTE

POZA RICA, VERACRUZ; A 15 DE ABRIL DE 2024

LIC. ELVIA VIVIANA LOPEZ ZUMAYA



**OPLE  
Veracruz**  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
Núm. 5 Poza Rica

**RECIBIDO**

Fecha: 17-04-24 Hora: 15:22 hr.  
Recibe: *Domicki A. Linde Ramo*

*Deus*



## CERTIFICACIÓN

La suscrita **Maestra Maribel Pozos Alarcón**, en mi carácter de Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con fundamento en lo que dispone el Artículo 115, Fracción X, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 7, 9, 11 numeral 1; y 33, del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, así como en el oficio de delegación de atribuciones número OPLEV/SE/101/2023, de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés, hago constar y -----

### ----- CERTIFICO -----

Que la presente copia fotostática compuesta de **4 (cuatro)** fojas útiles por su anverso, concuerda fiel y exactamente con su original, que se encuentra en el archivo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, consistente en la petición del expediente: **ACTA:057-2024**, la cual tengo a la vista y a la que me remito.-----

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a día diecisiete del mes de abril de dos mil veinticuatro.

----- DOY FE.-----

  
**MAESTRA MARIBEL POZOS ALARCÓN**

Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral  
del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz





# **ACTA: 061-2024**

## **UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

**ACTA:061-2024**

En el municipio Alvarado, Veracruz; siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, el suscrito **Christian Rubén Zamudio Bartolomé**, personal con delegación de funciones de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; de conformidad a lo establecido en el oficio número **OPLEV/SE/311/2024**; con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), punto 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, fracción X, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como con los artículos 7, numerales 1 y 2; 8 numeral 1; 11 numeral 1; 46 y 47; del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con la finalidad de atender el oficio número **OPLEV/OE/873/2024**, signado por la Maestra Maribel Pozos Alarcón, Titular de la Oficialía Electoral, con relación al oficio **OPLEV/CD17/232/2024**, suscrito por la C. Sara Luz Enriquez Uscanga, Presidenta del Consejo Distrital 17 de este Organismo; mediante el cual solicita la intervención de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral para que se realice la Ratificación del escrito presentado en fecha diecinueve del mes de abril del presente año a las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, por la ciudadana **Miriam Silva Rojas**, mediante el cual informa su renuncia al cargo de **Consejero Electoral Suplente**. \_\_\_\_\_

Petición que es inscrita en el libro de Ratificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral con folio **061/2024**. Por lo anterior, procedo a: \_\_\_\_\_

**DAR FE** \_\_\_\_\_

Que, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, estando constituido en las instalaciones del Consejo Municipal 17 Alvarado, Veracruz, ubicado en la Calle Hermenegildo número 2 de la Colonia centro, con Código Postal 95270, con la finalidad de atender la comparecencia de la ciudadana **Miriam Silva**

*Miriam Silva Rojas*





UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

**ACTA:061-2024.**

Rojas, en este acto se identifica con la credencial de elector con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, por lo que una vez verificada la misma, se efectúa su devolución; el cual manifiesta de forma libre y voluntaria lo siguiente: *"Que comparezco por mi propio derecho, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio la Llave, a ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito que formulé en fecha 19 de abril de la presente anualidad, dirigido a Marisol Alicia delgadillo Morales, Presidenta del Consejo Electoral Estatal del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con el cual doy por terminada mi cargo como Consejera Suplente del Consejo Municipal 17 con sede en Alvarado, Veracruz".*



Asimismo, hago constar que la compareciente, exhibe un escrito constante de una foja tamaño carta útil por su anverso, el cual observo que contiene en la parte inferior una firma autógrafa y debajo el nombre "MIRIAM SILVA ROJAS" y a un costado observo el sello del logo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, del Consejo Municipal 17 Alvarado, Veracruz, la leyenda fecha "19/04/24" y hora "18:39"; que en esencia refiere lo siguiente: *"El que suscribe Miriam Silva Rojas, en mi carácter de (Consejera Electoral Suplente del 17 consejo distrital con sede en Alvarado, Veracruz), manifiesto mi voluntad de renuncia al cargo anteriormente referido, con efectos a partir del día 15 de abril de 2024.*

*Lo anterior por así convenir a mis intereses en estricto apego a mi libertad de asociación, participación en los asuntos políticos y libre desarrollo de la personalidad.";* mismo que la compareciente manifiesta en mi presencia reconocer el contenido y firma del documento que pone a la vista, siendo su voluntad ratificar lo anterior, firmando la presente de conformidad.

Una vez asentados los hechos, y en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día que se actúa.

Miriam Silva Rojas



UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

ACTA:061-2024

DOY FE Y CERTIFICO:

- I.- Que lo transcrito e inserto concuerda fiel y exactamente con lo manifestado por la compareciente y con el contenido que advertí en el documento descrito, mismo que tuve a la vista.
- II.- Que el presente instrumento consta de 3 (tres) fojas útiles por el anverso, agregándose a la misma copia del escrito de fecha diecinueve de abril del año en curso, constante de 1 (una) foja tamaño carta útil por su anverso.
- III.- Que la presente se emite por triplicado, un tanto para la compareciente, a quien se le entrega en este acto, otro para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y uno para resguardo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, a las veinte horas con quince minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, firmando al calca los que en este acto intervienen.

CONSTE

*Miriam Silva Rojas*  
C. Miriam Silva Rojas  
Compareciente.

*Rubén E. B.*  
Ing. Christian Rubén Zamudio  
Bartolomé  
Personal con delegación de  
funciones de Oficialía Electoral del  
Consejo Municipal 17 Alvarado,  
Veracruz.



# RENUNCIA

Ciudad de Alvarado a los 19 días del mes de abril de 2024.

Marisol Alicia Delgadillo Morales.  
Presidenta del OPLE Veracruz.  
**PRESENTE**

El que suscribe Miriam Silva Rojas, en mi carácter de (Consejera Electoral Suplente del 17 consejo distrital con sede en Alvarado, Veracruz), manifiesto mi voluntad de renuncia al cargo anteriormente referido, con efectos a partir del día 15 de abril de 2024.

Lo anterior por así convenir a mis intereses en estricto apego a mi libertad de asociación, participación en los asuntos políticos y libre desarrollo de la personalidad.

ATENTAMENTE

Miriam Silva Rojas

MIRIAM SILVA ROJAS.  
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE.

Miriam Silva Rojas



**OPLE**  
**Veracruz**  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
Calle 17 Alvarado  
**RECIBIDO**  
Fecha: 19/04/24 Hora: 18:29  
Recebe: SECRETARIA

## CERTIFICACIÓN

La suscrita **Maestra Maribel Pozos Alarcón**, en mi carácter de Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con fundamento en lo que dispone el Artículo 115, Fracción X, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 7, 9, 11 numeral 1; y 33, del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, así como en el oficio de delegación de atribuciones número OPLEV/SE/1701/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, hago constar y -----

### ----- CERTIFICO -----

Que la presente copia fotostática compuesta de **4 (cuatro)** fojas útiles por el anverso, concuerda fiel y exactamente con su original, que se encuentra en el archivo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, consistente en el **ACTA: 061 - 2024**, la cual tengo a la vista y a la que me remito.-----

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la Ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, el día diecinueve del mes de abril del dos mil veinticuatro.

----- DOY FE -----

  
**MAESTRA MARIBEL POZOS ALARCÓN**  
Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral  
del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz



# **ACTA: 062-2024**

## **UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

**ACTA:062-2024**

En el municipio Alvarado, Veracruz; siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, el suscrito **Ari Azamire Ortiz Hernández**, personal con delegación de funciones de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; de conformidad a lo establecido en el oficio número **OPLEV/SE/586/2024**; con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), punto 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, fracción X, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como con los artículos 7, numerales 1 y 2; 8 numeral 1; 11 numeral 1; 46 y 47; del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con la finalidad de atender el oficio número **OPLEV/OE/874/2024**, signado por la Titular de la Oficialía Electoral, con relación al **OPLEV/CD17/233/2024**, suscrito por la C. Sara Luz Enriquez Uscanga, Presidenta del Consejo Distrital 17 Alvarado, Veracruz de Organización Electoral de este Organismo; mediante el cual solicita la intervención de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral para que se realice la Ratificación del escrito presentado en fecha diecinueve del mes de abril del presente año, a las dieciocho horas con cincuenta minutos, por el ciudadano **Renato García Cruz**, mediante el cual informa su renuncia al cargo de **Consejero Electoral Suplente del 17 Consejo Distrital con sede en Alvarado, Veracruz**. Petición que es inscrita en el libro de Ratificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral con folio **062/2024**. Por lo anterior, procedo a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **DAR FE** \_\_\_\_\_

Que, siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos, estando constituido en las instalaciones del Consejo Distrital 17 Alvarado, Veracruz, ubicado en la Calle Hermenegildo Galeana número 2, Esquina Manuel P. Hernández, de la

**ACTA:062-2024.**

Colonia Centro, con Código Postal 95270, con la finalidad de atender la comparecencia del ciudadano **Renato Garcia Cruz**, en este acto se identifica con la credencial de elector con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, por lo que una vez verificada la misma, se efectúa su devolución; el cual manifiesta de forma libre y voluntaria lo siguiente: *"Que comparezco por mi propio derecho, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio la Llave, a ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito que formulé en fecha diecinueve de abril de la presente anualidad, dirigido a la Mtra. Marisol Alicia Delgadillo Morales, Presidenta del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con el cual doy por terminada mi cargo como Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital 17 con sede en Alvarado, Veracruz"*.

Asimismo, hago constar que el compareciente, exhibe un escrito constante de una foja tamaño carta útil por su anverso, el cual observo que contiene en la parte inferior una firma y debajo el nombre **"RENATO GARCIA CRUZ"** y a un costado observo el sello del logo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, del Consejo Distrital 17 Alvarado, la leyenda fecha *"19/04/24"* y hora *"18:42"*; que en esencia refiere lo siguiente: *"El que suscribe Renato Garcia Rojas, en mi carácter de (Consejera Electoral Suplente del 17 consejo distrital con sede en Alvarado, Veracruz), manifiesto mi voluntad de renuncia al cargo anteriormente referido, con efectos del día 15 de abril de 2024."*

Lo anterior por así convenir a mis intereses en estricto apego a mi libertad de asociación, participación en los asuntos políticos y libre desarrollo de la personalidad.; mismo que el compareciente manifiesta en mi presencia reconocer el contenido y firma del documento que pone a la vista, siendo su voluntad ratificar el contenido y firma del mismo, firmando la presente de conformidad.

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

**ACTA:062-2024**

Una vez asentados los hechos, y en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, siendo las diecinueve horas del día que se actúa. \_\_\_\_\_

**DOY FE Y CERTIFICO:** \_\_\_\_\_

I.- Que lo transcrito e inserto concuerda fiel y exactamente con lo manifestado por el compareciente y con el contenido que advertí en el documento descrito, mismo que tuve a la vista. \_\_\_\_\_

II.- Que el presente instrumento consta de tres fojas útiles por el anverso, agregándose a la misma copia del escrito de fecha diecinueve de abril del año en curso, constante de 1 (una) foja tamaño carta útil por su anverso. \_\_\_\_\_

III.- Que la presente se emite por triplicado, un tanto para el compareciente, a quien se le entrega en este acto, otro para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y uno para resguardo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, a las diecinueve horas con diez minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en este acto intervienen. \_\_\_\_\_

**CONSTE** \_\_\_\_\_

C. Renato García Cruz  
Compareciente

Lic. Ari Azamire Ortiz Hernández  
Personal con delegación de  
funciones de Oficialía Electoral del  
Consejo Distrital 17 Alvarado



# RENUNCIA



Ciudad de Alvarado a los 19 días del mes de abril de 2024.

Martol Alicia Delgadillo Morales.  
Presidenta del OPLE Veracruz.  
**PRESENTE**

El que suscribe Renato García Cruz, en mi carácter de (Consejero Electoral Suplente del 17 consejo distrital con sede en Alvarado, Veracruz), manifiesto mi voluntad de renuncia al cargo anteriormente referido, con efectos a partir del día 15 de abril de 2024.

Lo anterior por así convenir a mis intereses en estricto apego a mi libertad de asociación, participación en los asuntos políticos y libre desarrollo de la personalidad.

ATENTAMENTE

RENATO GARCIA CRUZ.  
CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE.



**OPLE**  
**Veracruz**  
OFICINA LOCAL ELECTORAL  
Dist. 17 Alvarado  
**RECIBIDO**  
Fecha: 19/04/24 Hora: 18:47  
Nombre: SECRETARIA

## CERTIFICACIÓN

La suscrita **Maestra Maribel Pozos Alarcón**, en mi carácter de Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con fundamento en lo que dispone el Artículo 115, Fracción X, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 7, 9, 11 numeral 1; y 33, del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, así como en el oficio de delegación de atribuciones número OPLEV/SE/1701/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, hago constar y -----

### ----- CERTIFICO -----

Que la presente copia fotostática compuesta de **4 (cuatro)** fojas útiles por el anverso, concuerda fiel y exactamente con su original, que se encuentra en el archivo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, consistente en el **ACTA: 062 - 2024**, la cual tengo a la vista y a la que me remito.-----

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el día diecinueve del mes de abril del dos mil veinticuatro.

----- DOY FE. -----

  
**MAESTRA MARIBEL POZOS ALARCÓN**  
Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral  
del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

RENUNCIA VOLUNTARIA


Coatzacoalcos, Veracruz; a 20 de abril 2024

NORA ISABEL TORRES AGUILAR  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL 29  
CON SEDE EN COATZACOALCOS, VERACRUZ.  
PRESENTE:

C. MIGUEL ANGEL HURTADO ALVARADO, por medio de la presente le comunico a usted, que por convenir así a mis intereses y por cuestiones personales, desde este momento doy por terminada voluntariamente la relación laboral y/o contrato individual de trabajo que me unía con ustedes, desempeñando el cargo de Vocal de Organización del Consejo Distrital número 29 de Coatzacoalcos, Veracruz; en términos de la Fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

En virtud de esta renuncia voluntaria me reservo acción o derecho que ejercitar de ninguna naturaleza en su contra, ni en el presente, ni en el futuro.

ATENTAMENTE

Miguel Angel Hurtado Alvarado 

C. MIGUEL ANGEL HURTADO ALVARADO



**CONSEJO DISTRITAL 29  
COATZACOALCOS, VERACRUZ**

Coatzacoalcos, Veracruz a 20 de abril de 2024.  
Oficio No. CD29/113/2024

**C. MARIBEL POZOS ALARCÓN,  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL  
DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ**

**PRESENTE**

Por medio del presente, le informo que en las instalaciones de este Consejo, a las 14:06 hrs del 20 de abril del 2024, fue presentado el escrito firmado por Miguel Ángel Hurtado Alvarado, en el que manifiesta su renuncia al cargo de Vocal de Organización del Consejo Distrital número veintinueve, con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, con efectos inmediatos por tanto, con fundamento en el artículo 19, numeral 4 del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral de Veracruz; solicito su auxilio para el registro correspondiente en el Libro respectivo y la designación de la persona que levantará el acta de ratificación correspondiente.

Sin otro asunto que atender, envío un atento y cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C. NORA ISABEL TORRES AGUILAR**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 29**



**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
Núm. 29 Coatzacoalcos  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

Xalapa, Veracruz a 20 de abril de 2024

Transmitimos Valores para Construir Democracia

**Oficio No. OPLEV/OE/884/2024**


C. GABRIELA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ  
PERSONA CON DELEGACIÓN DE LA FUNCIÓN  
DE OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con la finalidad de dar puntual atención a lo solicitado por la Presidenta del Consejo Distrital 29 con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, mediante el oficio OPELV/CD29/113/2024, del día de hoy, se le instruye para realizar el Acta de Ratificación 064-2024 de la renuncia presentada por Miguel Ángel Hurtado Alvarado al cargo de Vocal de Organización Suplente del Consejo Distrital 29 Coatzacoalcos, para lo cual deberá atender lo previsto por los artículos 46 y 47 del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*"Transmitimos Valores para Construir Democracia"*

**A T E N T A M E N T E**

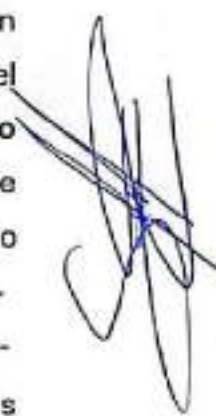
  
**MAESTRA MARIBEL POZOS ALARCÓN**  
Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral  
del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

Recibí  
Gabriela Jiménez Hdez  
20-abril-2024

**ACTA:064-2024**

En el municipio Coatzacoalcos, Veracruz; siendo las catorce horas con catorce minutos del día veinte de abril del año dos mil veinticuatro, la suscrita **C. Gabriela Jiménez Hernández**, personal con delegación de funciones de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; de conformidad a lo establecido en el oficio número **OPLEV/SE/3842/2024**; con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), punto 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, fracción X, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como con los artículos 7, numerales 1 y 2; 8 numeral 1; 11 numeral 1; 46 y 47; del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con la finalidad de atender el oficio número **OPLEV/OE/884/2024**, signado por la Titular de la Oficialía Electoral, con relación al **CD29/113/2024**, signado por la **C. Nora Isabel Torres Aguilar** en su carácter de **Consejera Presidenta del Consejo número 29 de Coatzacoalcos, Veracruz**, mediante el cual solicita la intervención de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral para que se realice la Ratificación del escrito presentado en fecha veinte de abril del presente año a las catorce horas con catorce minutos, por la ciudadana **Miguel Ángel Hurtado Alvarado**, mediante el cual informa su renuncia al cargo de **Vocal de Organización del Consejo Distrito número 29 de Coatzacoalcos, Veracruz**. Petición que es inscrita en el libro de Ratificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral con folio **064/2024**. Por lo anterior, procedo a: -----

Miguel Ángel Hurtado Alvarado



----- **DAR FE** -----

Que, siendo las catorce horas con diecisiete minutos, estando constituida en las instalaciones del Consejo Distrital Veintinueve de Veracruz, ubicado en la Calle Chihuahua 814, entre las calles México y Michoacán, colonia Petrolera, código postal 96500, Coatzacoalcos, Veracruz, con la finalidad de atender la comparecencia del ciudadano Miguel Ángel Hurtado Alvarado, en este acto se



UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL  
**ACTA:064-2024.**

identifica con la credencial de elector con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, por lo que una vez verificada la misma, se efectúa su devolución. Asimismo; hago constar que el compareciente, exhibe un escrito constante de una foja tamaño carta útil por su anverso, del cual observo que contiene en la parte inferior en tinta azul el siguiente nombre: "Miguel Angel Hurtado Alvarado" y una firma y debajo el nombre "MIGUEL ANGEL HURTADO ALVARADO" y al costado izquierdo observo el sello del logo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, debajo "CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL", debajo "Núm 29 Coatzacoalcos", la leyenda "Fecha: 20/04/2024", "Hora 14:06" y "Recibe: Nora Isabel Torres Aguilar" y una firma autógrafa; que en esencia refiere lo siguiente: "C. MIGUEL ANGEL HURTADO ALVARADO, por medio de la presente le comunico a usted, que por convenir así a mis intereses y por cuestiones personales, desde este momento doy por terminada voluntariamente la relación laboral y/o contrato individual de trabajo que me unía con ustedes, desempeñando el cargo de Vocal de Organización del Consejo Distrital número 29 de Coatzacoalcos, Veracruz; en términos de la Fracción I del artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo."; mismo que el compareciente manifiesta en mi presencia reconocer el contenido y firma del documento que pone a la vista, siendo su voluntad ratificar lo anterior, firmando la presente de conformidad. Una vez asentados los hechos, y en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, siendo las **catorce horas con cuarenta y siete minutos** del día que se actúa. -----

Miguel Angel Hurtado Alvarado



-----DOY FE Y CERTIFICO:-----

I.- Que lo transcrito e inserto concuerda fiel y exactamente con lo manifestado por la compareciente y con el contenido que advertí en el documento descrito, mismo que tuve a la vista. -----

Que el presente instrumento consta de 3 (tres) fojas útiles por el anverso



UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL  
**ACTA:064-2024.**

agregándose al mismo, copia del escrito de renuncia de fecha veinte de abril del año en curso, constante de **(una)** fojas tamaño carta útil por su anverso.

III.- Que la presente se emite por triplicado, un tanto para el compareciente, a quien se le entrega en este acto, otro para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y uno para resguardo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, a las **quince horas con cinco minutos** del día veinte de abril del año dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en este acto intervienen.

----- **CONSTE**

  
C. Miguel Angel Hurtado Alvarado  
Compareciente

  
Lic. Gabriela Jiménez Hernández  
Personal con delegación de  
funciones de Oficialía Electoral del  
Consejo Distrital 29







**COPIA CERTIFICADA DEL**

**ACTA: 066-2024**

**UNIDAD TÉCNICA DE  
OFICIALÍA ELECTORAL  
DEL ORGANISMO PÚBLICO  
LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO  
DE VERACRUZ**



CONSEJO DISTRITAL 16  
BOCA EL RÍO, VERACRUZ

**ACTA:066-2024**

En el municipio Boca del Río, Veracruz; siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, la suscrita **Dafne Wendolyne Ronzón López**, personal con delegación de funciones de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz; de conformidad a lo establecido en el oficio número **OPLEV/SE/428/2024**; con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), punto 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, fracción X, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como con los artículos 7, numerales 1 y 2; 8 numeral 1; 11 numeral 1; 46 y 47; del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con la finalidad de atender el oficio número **OPLEV/OE/918/2024**, signado por la Titular de la Oficialía Electoral, con relación al **OPLEV/CD16/277/2024**, suscrito por la Presidenta del Consejo Distrital 16 con sede en Boca del Río; mediante el cual solicita la intervención de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral para que se realice la Ratificación del escrito presentado en fecha veinticinco del mes de abril del presente año a las quince horas con veinte minutos, por la ciudadana **Elizabeth González Serrano**, mediante el cual informa su renuncia al cargo de **Secretaria suplente del Consejo Distrital 16 con sede en Boca del Río, Veracruz**. Petición que es inscrita en el libro de Ratificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral con folio **066/2024**. Por lo anterior, procedo a:

**DAR FE**

Que, siendo las quince horas con veintisiete minutos, estando constituida en las instalaciones del Consejo Distrital 16 Boca del Río, Veracruz, ubicado en la Calle Marte número 19 del Fraccionamiento Jardines de Mocambo, con Código Postal 94299, con la finalidad de atender la comparecencia de la ciudadana **Elizabeth**





Proceso Electoral 2023-2024  
 Mi voz, mi voto, mi elección Veracruz



CONSEJO DISTRITAL 16  
 BOGA EL RÍO, VERACRUZ

**ACTA:066-2024.**

**González Serrano**, en este acto se identifica con la credencial de elector con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, por lo que una vez verificada la misma, se efectúa su devolución; el cual manifiesta de forma libre y voluntaria lo siguiente: *"Que comparezco por mi propio derecho, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio la Llave, a ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito que formulé en fecha veinticinco de abril de la presente anualidad, dirigido a la C. Presidenta del 16 consejo Distrital del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con el cual doy por terminada mi cargo como Secretaria Suplente del Consejo Distrital 16 Boca del Río, Veracruz".* \_\_\_\_\_

Asimismo hago constar que la compareciente, exhibe un escrito constante de **01 (una)** foja tamaño carta útil por su anverso, el cual observo que contiene en la parte inferior una firma autógrafa y debajo el nombre **"Elizabeth González Serrano"** y a un costado observo el sello del logo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, del Consejo Distrital 16 boca del Río, la leyenda fecha "25-04-24" y hora "15:20", que manifiesta lo siguiente: *"Elizabeth González Serrano, por medio del presente documento y por así convenir a mis intereses personales, comparezco ante usted para expresar mi RENUNCIA al cargo de Secretaria Suplente de este Órgano Desconcentrado del OPLE Veracruz, dentro del actual Proceso Electoral concurrente 2023-2024. Mucho agradeceré que en caso de ser necesaria la ratificación del presente documento y/o cualquier otra diligencia, tenga la amabilidad de comunicármelo al teléfono móvil personal [...]. Agradézco de antemano su atención al presente, y quedo de Usted como su segura servidora."*, mismo que la compareciente manifiesta en mi presencia reconocer el contenido y firma del documento que pone a la vista, siendo su voluntad ratificar el contenido y firma del mismo, firmando la presente de conformidad. \_\_\_\_\_



CONSEJO DISTRICTAL 16  
BOCA EL RÍO, VERACRUZ

**ACTA:066-2024**

Una vez asentados los hechos, y en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día que se actúa, -----

-----**DOY FE Y CERTIFICO:**-----


I.- Que lo transcrito e inserto concuerda fiel y exactamente con lo manifestado por la compareciente y con el contenido que advertí en el documento descrito, mismo que tuve a la vista. -----

II.- Que el presente instrumento consta de **3 (Tres)** fojas útiles por el anverso, agregándose a la misma copia del escrito de fecha veinticinco de abril del año en curso, constante de **1 (una)** foja tamaño carta útil por su anverso. -----

III.- Que la presente se emite por triplicado, un tanto para la compareciente, a quien se le entrega en este acto, otro para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y uno para resguardo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, a las dieciséis horas del día veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en este acto intervienen. -----

-----**CONSTE**-----

  
C. Elizabeth González Serrano

  
Mtra. Dafne Wendolyne Ronzón  
López  
Personal con delegación de  
funciones de Oficialía Electoral del  
Consejo Distrital 16 Boca del Río,  
Veracruz.



004

25 de abril de 2024  
Boca del Rio, Veracruz.



**C. Presidenta del 16 Consejo Distrital  
Organismo Público Local Electoral de Veracruz  
Presente**

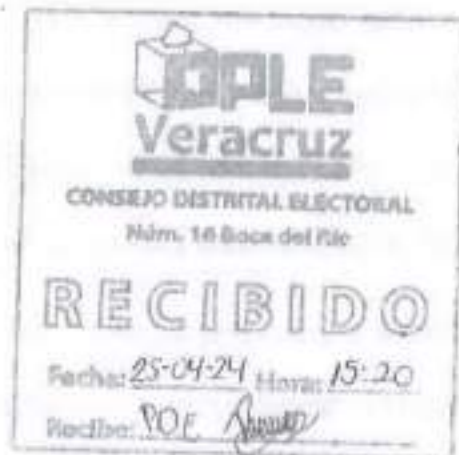
Elizabeth González Serrano, por medio del presente documento y por así convenir a mis intereses personales, comparezco ante usted para expresar mi **RENUNCIA** al cargo de Secretaria Suplente e este Órgano Desconcentrado del OPLE Veracruz, dentro del actual Proceso Electoral concurrente 2023-2024.

Mucho agradeceré que en caso de ser necesaria la ratificación del presente documento y/o cualquier otra diligencia, tenga la amabilidad de comunicármelo al teléfono móvil personal **N1-ELIMINADO 5**

Agradezco de antemano su atención al presente, y quedo de Usted como su segura servidora.

Atentamente

**Elizabeth González Serrano**



## CERTIFICACIÓN

La suscrita **Maestra Maribel Pozos Alarcón**, en mi carácter de Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con fundamento en lo que dispone el Artículo 115, Fracción X, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 7, 9, 11 numeral 1; y 33, del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, así como en el oficio de delegación de atribuciones número **OPLEV/SE/101/2023**, de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés, hago constar y -----

### ----- CERTIFICO -----

Que la presente copia fotostática compuesta de **4 (cuatro)** fojas útiles por su anverso, concuerda fiel y exactamente con su original, que se encuentra en el archivo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, consistente en el acta: **Acta 066-2024**, la cual tengo a la vista y a la que me remito.-----

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro.-----

----- DOY FE.-----

  
**MAESTRA MARIBEL POZOS ALARCÓN**

Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral  
del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P  
\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*\*

**RESOLUCIÓN CT-ESP/OPLEV/103/2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL OPLE VERACRUZ**

Resolución CT-ESP/OPLEV/103/2024 de fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz que confirma la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y la versión pública respecto del Anexo del Acuerdo OPLEV/CG107/2024, a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**ANTECEDENTES:**

**I. Solicitud del Titular del área responsable.** La Unidad Técnica de Transparencia recibió oficio OPLEV/DEOE/632/2024 de fecha tres de mayo del año dos mil veinticuatro, emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mediante el cual solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz<sup>1</sup>, la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y la versión pública respecto del Anexo del Acuerdo OPLEV/CG107/2024.

**II. Requerimiento a la Secretaría Técnica.** El seis de mayo del año dos mil veinticuatro el Secretario Técnico del Comité de Transparencia, recibió el oficio OPLEV/UTT/1197/2024, de la Unidad Técnica de Transparencia en el que solicita convocar a sesión a las y los integrantes del dicho cuerpo colegiado, con la finalidad de atender lo solicitado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**III. Convocatoria.** En fecha siete de mayo del año dos mil veinticuatro el Secretario Técnico<sup>2</sup> convocó a Sesión especial a los integrantes de este Comité de Transparencia, a través de los oficios números OPLEV/CTPDP/UF/449/2024, OPLEV/CTPDP/UF/450/2024, OPLEV/CTPDP/UF/451/2024 y OPLEV/CTPDP/UF/452/2024, a celebrarse en la presente fecha, para el pronunciamiento relativo y, en su caso, emisión de la resolución correspondiente en atención a los antecedentes mencionados.

<sup>1</sup> En Adelante Comité de Transparencia

<sup>2</sup> En términos del artículo 40 numeral 2 del Reglamento de Transparencia del OPLE, durante el proceso electoral la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia recae en la Unidad de Fiscalización.



RESOLUCIÓN CT-ESP/OPLÉV/103/2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL OPLE VERACRUZ

CONSIDERACIONES:

1. **Competencia.** Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente asunto, toda vez que tiene facultades para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información que realicen los titulares de las áreas del Organismo Público Local Electoral, de conformidad con los artículos 44 fracciones II y IX y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>3</sup>; 60 fracción III, 131 fracciones II y IX y 149 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave<sup>4</sup>; y 2 numeral 1 inciso h), 38 y 39 numeral 1 inciso b) del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos del OPLE Veracruz<sup>5</sup>.

2. **Análisis.** El OPLE Veracruz tiene el carácter de sujeto obligado en materia de transparencia, por lo que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien jurídico y toda persona tiene derecho a obtenerla en términos y con las excepciones que señalan las citadas leyes, de conformidad con los artículos 4 y 9 fracción VII de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Como sujeto obligado en materia de transparencia el OPLE Veracruz debe publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia en su sitio de internet, salvo que en la Ley relativa o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso, en tal caso, se especificará el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas en términos de los artículos 3 fracción XVI, 11, fracción V, 12, 13, 15<sup>6</sup> y 19 fracción I, inciso m) de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Primero, Quinto, Octavo fracción I<sup>7</sup>, II, IV, y V; así como Décimo Noveno de los

<sup>3</sup> En lo posterior. Ley General

<sup>4</sup> En lo subsecuente. Ley de Transparencia Local.

<sup>5</sup> En lo sucesivo. Reglamento de Transparencia del OPLE.

<sup>6</sup> "Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente..."

<sup>7</sup> "Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

**RESOLUCIÓN CT-ESP/OPLEV/103/2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL OPLE VERACRUZ**

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet.

Asimismo, el OPLE Veracruz es sujeto obligado en materia de datos personales, conforme a los artículos 1, 4 y 13 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia el Organismo debe poner a disposición de los particulares la información derivada de sus funciones y atribuciones y debe salvaguardar la protección de los datos personales en su posesión. Para ello, en aquellos casos en que advierta que la información en su poder actualice alguno de los supuestos de confidencialidad, los Titulares de las áreas deberán solicitar al Comité de Transparencia la emisión de una resolución donde se confirme, modifique o revoque la clasificación respectiva, en términos de los artículos 55 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de los lineamientos Segundo fracción XVIII, Cuarto, Quinto, Séptimo fracción III, Octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y 115 párrafo segundo de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En dicho supuesto, la clasificación de la información debe realizarse en el momento que se genere la versión pública correspondiente para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, de conformidad con el artículo 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio

I. La información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 6) de la Ley General, salvo que, en dicha Ley, en estos lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso, en tal caso, se especificará el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas. El plazo antes citado se computará a partir del mes de enero de cada año. La publicación y/o actualización de la información se deberá realizar en un periodo menor si la información es modificada y está disponible antes de que concluya el periodo de actualización establecido..."

**RESOLUCIÓN CT-ESP/OPLEV/103/2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL OPLE VERACRUZ**

de la Llave; y del lineamiento Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

De acuerdo con el oficio OPLEV/DEOE/632/2024 emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el cual solicita someter a consideración del Comité, la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y la versión pública respecto del Anexo del Acuerdo OPLEV/CG107/2024, consistente en renuncias de exfuncionarios de órganos desconcentrados del OPLE Veracruz y su ratificación correspondiente, de carácter de identificativo que deben ser protegidos, así como la elaboración de versión pública, los cuales no pueden ser divulgados sin autorización de su titular.

De la versión pública elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se desprende que el anexo al Acuerdo de mérito, contiene datos de carácter identificativo, tal y como el número celular personal, conforme a lo señalado por el Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que se considera pertinente adoptar la medida de protección concerniente en la confidencialidad de dicha información, a fin de prevenir y mitigar cualquier riesgo que pueda comprometer su integridad.

En virtud de los antecedentes y consideraciones antes descritas, este Cuerpo Colegado estima que existen razones fundadas y motivadas formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que hacen procedente la clasificación de la información en modalidad de confidencial y la aprobación de la versión pública correspondiente.

Por lo antes expuesto y fundado se:

**RESOLUCIÓN CT-ESP/OPLEV/103/2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL OPLE VERACRUZ**

**RESUELVE:**

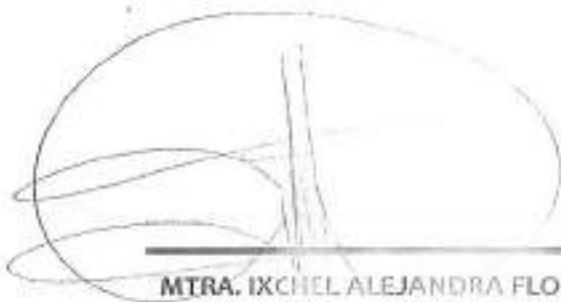
**PRIMERO.** Se confirma clasificación de la información en su modalidad de confidencial, y la versión pública respecto del Anexo del Acuerdo OPLEV/CG107/2024 aprobado por el Consejo General, a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Técnico que notifique la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para los efectos procedentes.

**TERCERO.** Se instruye al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que realice las gestiones tendientes ante la Unidad Técnica del Secretariado para la publicación de la versión pública del documento descrito con antelación.

**CUARTO.** Notifíquese a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia para su conocimiento.

La presente resolución fue aprobada en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz el nueve de mayo de dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz con derecho a ello, en la Cuadragésima Quinta Sesión Especial.



**MTRA. IXCHEL ALEJANDRA FLORES PÉREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
TRANSPARENCIA Y DE LA PRESIDENCIA  
DEL COMITÉ



**LIC. GERARDO JUNCO RIVERA**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL COMITÉ

RESOLUCIÓN CT-ESP/OPLEV/103/2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL OPLE VERACRUZ



---

ING. RAFAEL GONZÁLEZ ORTIZ  
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
SERVICIOS INFORMÁTICOS Y VOCAL  
DEL COMITÉ



---

MTRO. JAVIER COVARRUBIAS VELÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

---

---

---

Que la presente foja corresponde a la de firmas de la Resolución emitida en la Cuadragésima Quinta Sesión Especial del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, de fecha nueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

